



**SECRETARÍA DE LA PAZ  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
2017-2021**

Guatemala julio de 2016

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>3</b>
<b>1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS SITUACIONAL</b> .....	<b>4</b>
<b>2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b> .....	<b>6</b>
2.1. VINCULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.....	7
<b>3. ANÁLISIS DE MANDATOS Y POLÍTICAS VIGENTES</b> .....	<b>9</b>
3.1. ANÁLISIS DE MANDATOS.....	9
<b>4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b> .....	<b>16</b>
4.1. VISIÓN .....	16
4.2. MISIÓN.....	16
4.3. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS .....	16
4.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	18
<b>5. MARCO PROBLEMÁTICO E INSTRUMENTO METODOLÓGICO</b> .....	<b>19</b>
5.1. ANÁLISIS DE PROBLEMÁTICA .....	21
5.2. ANÁLISIS DE ACTORES .....	23
5.3. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN .....	24
<b>6. MODELO EXPLICATIVO</b> .....	<b>25</b>
<b>7. FORMULACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS</b> .....	<b>27</b>
7.1. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL .....	27
<b>8. ANÁLISIS FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS</b> .....	<b>28</b>
<b>9. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO</b> .....	<b>29</b>
9.1. FICHA DE INDICADORES .....	29

## **INTRODUCCIÓN**

La Secretaría de la Paz, es la instancia que proporciona apoyo a los Ministerios, entidades autónomas y descentralizadas del Estado, para la discusión, coordinación y seguimiento de programas y proyectos gubernamentales e impulsar procesos que contribuyan a superar los retos de la sociedad para construir una nueva convivencia con equidad, respeto, tolerancia y solidaridad, en el marco de la promoción de los Acuerdos de Paz

Como parte de sus funciones, la Secretaría de la Paz tiene como propósito elaborar un Plan Estratégico Institucional que permita disponer de un instrumento de planificación con una visión de largo plazo y para el efecto se basa en el mandato legal que tiene la institución como punto de partida, para luego establecer las vinculaciones necesarias con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas de gobierno vigentes, enfocados en la promoción y difusión de los compromisos asumidos con la firma de los Acuerdos de Paz.

Con relación a las líneas de acción y ámbitos de su competencia, la Secretaría de la Paz, encuentra una vinculación con la Política Nacional de Desarrollo, en el eje “Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo” y prioridades en Gobernabilidad democrática. En dicha política SEPAZ, apoya el Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia. En este marco se persigue la consolidación de la cultura de la paz y derechos humanos, a través de la reconciliación.

Por lo anteriormente expuesto y en base a los ejes Estratégicos de las actuales autoridades, la Secretaría de la Paz, formula el presente documento.

## **1. Diagnóstico o análisis situacional**

La Secretaría de la Paz -SEPAZ-, fue creada como una dependencia de la Presidencia de la República, para asesorar, apoyar y coordinar a las entidades estatales, en el cumplimiento de los compromisos gubernamentales originados de la firma de los Acuerdos de Paz<sup>1</sup>. Según el Decreto número 17-97, emitido el 26 de febrero de 1997, concibió a la SEPAZ con una existencia de cuatro años, sin embargo, ante los múltiples compromisos y tareas pendientes de ejecución, en el marco del cumplimiento a los Acuerdos de Paz, se emitió el Acuerdo Gubernativo No. 115-2001 que la institucionaliza como un dependencia del ejecutivo.

De acuerdo a lo establecido para el cumplimiento y seguimiento de los acuerdos de Paz, la Secretaría tiene tres unidades adscritas, las que desarrollan según su propio mandato los esfuerzos necesarios para generar una cultura de paz en el país. La primera de ellas se constituye gracias a la Comisión Coordinadora del Foro de la Mujer<sup>2</sup>, quien instala el Foro Nacional de la Mujer, como una instancia plural, amplia y representativa que garantice la incorporación de las mujeres, organizaciones de mujeres e instituciones estatales vinculadas a la promoción del desarrollo integral de las mujeres. La segunda es el Programa Nacional de Resarcimiento surge del Acuerdo Gubernativo número 258-2003. Y por último se emitió el Decreto No. 52-2005 que le dio vida al Consejo Nacional para el Cumplimiento de los Acuerdos de Paz -CNAP- .

Con base en los mandatos de creación de la Secretaría, sus unidades sustantivas y adscritas, la visión y misión de las actuales autoridades, se plantean los siguientes Ejes Estratégicos a atender:

- Promover la Cultura de la paz en las nuevas generaciones del país
- Promover la descentralización Institucional
- Incrementar la participación de la Cooperación internacional en el fortalecimiento de la cultura de paz

---

<sup>1</sup> Acuerdo Gubernativo No. 115-2001.

<sup>2</sup> Acuerdo Gubernativo No. 744-97 y Acuerdo Gubernativo No. 105-98.

- Promover la red Interinstitucional enfocada en la promoción de la paz a través de la Conciliación y Negociación
- Sistematizar el Seguimiento y la Evaluación de los compromisos adquiridos en los Acuerdos de Paz
- Contribuir a la construcción de un Estado Pluricultural, multiétnico y multilingüe, con espacios fortalecidos de diálogo y negociación.
- Promover un proceso de comunicación interinstitucional, para dar a conocer los avances en los acuerdos de la paz
- Fomentar una cultura de Prevención Institucional, para manejo de riesgos y seguridad laboral

## **2. Identificación de la contribución institucional al Plan Nacional de Desarrollo**

Para el Estado de Guatemala, continúa siendo un enorme reto, la justicia, la asistencia y reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos en el enfrentamiento armado interno, dar paso a la reconciliación nacional y dar seguimiento a los compromisos pendientes, contenidos en los Acuerdos de Paz.

La Política Nacional de Desarrollo, vincula a la Secretaría de la Paz, en el eje “Estado como garante de los Derechos Humanos y conductor del desarrollo”, asignó a la Secretaría de la Paz y a la Comisión Nacional de Resarcimiento, atender los lineamientos siguientes:

- a. Diseñar e implementar de mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo.
- b. Diseñar e implementar mecanismos pedagógicos sobre la cultura de la legalidad, paz y derechos humanos.
- c. Fomentar una cultura de reconciliación.
- d. Culminar el resarcimiento económico y moral de las víctimas del conflicto armado interno.

## 2.1. Vinculación Plan Nacional de Desarrollo

SECRETARÍA DE LA PAZ			
Vinculación de la Política Nacional de Desarrollo			
Eje: Gobernabilidad democrática			
RESULTADO/META ( PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACIÓN
En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público	Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia y el autoritarismo	SEPAZ	MINEDUC Micude MINGOB USAC PDH
	Diseño e implementación de mecanismos pedagógicos sobre la cultura de la legalidad, paz y derechos humanos		MINEDUC Micude USAC PDH
En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación	Fomentar una cultura de reconciliación	PNR / CNR	SEPAZ Micude Mineduc USAC PDH
	Culminar el resarcimiento económico y moral de las víctimas del conflicto armado interno		SEPAZ PDH
Eje: Promover la cultura como elemento fundamental para la revitalización del tejido social y la construcción de la identidad nacional			
RESULTADO/META ( PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION
En 2032, la cultura constituye una fuente de desarrollo individual y colectivo, refirmando los valores y potencialidades de la diversidad para fortalecer el tejido social y el auge de la creatividad y la innovación.	Incorporar contenidos que valoricen la cultura de paz y la riqueza de la diversidad cultural; la participación, la curiosidad científica y la creatividad, en los programas de estudio de los distintos niveles del sistema educativo	MICUDE	Mineduc SEPAZ Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia CODISRA Concyt / Senacyt USAC
	Elaborar estrategias de enseñanza formal y no formal que sirvan para consolidar y promover una cultura de paz de carácter permanente		Mineduc USAC SEPAZ Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia

Fuente: Elaboración propia, con base a los mandatos institucionales y políticas vigentes.

SECRETARÍA DE LA PAZ			
Vinculación de la Política Nacional de Desarrollo			
Eje: Seguridad y justicia con equidad, pertinencia de pueblos maya, xinka, garífuna, social, sexual y etaria			
RESULTADO/META ( PLAN NACIONAL DE DESARROLLO)	LINEAMIENTO	ENTIDAD RESPONSABLE	ENTIDAD EN COORDINACION
En 2032, la sociedad guatemalteca se desenvuelve en un contexto óptimo de seguridad y justicia	Diseño e implementación de dispositivos institucionales para el abordaje de la violencia	MINGOB	Sistema Nacional de Salud Mineduc Micude Seprem Conaprevi SEPAZ Demi Codisra Sistema de Justicia
	Generación de capacidades institucionales y fomento de la participación ciudadana para contrarrestar amenazas y vulnerabilidades		Sistema Nacional de Salud Mineduc Micude Seprem Conaprevi SEPAZ Demi Codisra Sistema de Justicia Usac SCDUR Gobiernos Municipales
En 2032, la impunidad ha disminuido sustancialmente, de manera que el país se sitúa en posiciones intermedias de los estándares mundiales de medición de este flagelo	Fortalecer los factores pedagógicos y sociales que permitan ampliar la cultura de diálogo y no violencia	MINEDUC	Micude SEPAZ Coprodeh PDH USAC
	Diseñar e implementar campañas permanentes de divulgación y sensibilización sobre la problemática, así como mecanismos pedagógicos que permitan transformar los imaginarios colectivos relacionados con la violencia contra la mujer y la violencia doméstica	SEPREM	MINGOB SEPAZ Micude Conaprevi Demi

Fuente: Elaboración propia, con base a los mandatos institucionales y políticas vigentes.



### 3. Análisis de Mandatos y Políticas Vigentes

#### 3.1. Análisis de mandatos

Mandato	Fuente	Requerimientos	Efectos organizacionales	Demandas y/o resultados
Apoyar, asesorar y coordinar el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Acuerdo Gubernativo No. 115-2001 Acuerdo Gubernativo No. 430-2001	Dar apoyo, asesoría, seguimiento y coordinación en todos los asuntos relacionados con los Acuerdos de Paz	Posicionamiento como entidad de la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Seguimiento y verificación sistematizada del cumplimiento de los Acuerdos de Paz
Promover un proceso de participación que viabilice la conciliación y seguimiento de propuestas que incidan en políticas nacionales de desarrollo humano integral, para cumplir con los Acuerdos de Paz, convenciones y tratados Internacionales en favor de las mujeres.	Acuerdo Gubernativo No. 105-98	Dar seguimiento a los compromisos relativos a los derechos y participación de la mujer, plasmados en los Acuerdos de Paz	Fortalecimiento e incidencia en los procesos de participación y consulta en los ejes temáticos relativos a la mujer	Garantizar el derecho de organización de las mujeres y su participación en igualdad de condiciones con los hombres en los niveles de decisión y poder de las instancias local, regional y nacional
Dialogar, coordinar, consensuar, impulsar, promover, orientar e incidir en las reformas legales, políticas, programas y proyectos derivados que contribuyan al pleno cumplimiento de los Acuerdos de Paz.	Decreto 52-2005 Acuerdo Gubernativo 86-2004 Acuerdo Gubernativo 21-2006	Supervisar, analizar y evaluar el proceso en la aplicación y ejecución de los Acuerdos de Paz, manteniendo comunicación y relación de trabajo con el Organismo Ejecutivo, el Organismo, Organismo Legislativo, Organizaciones no Gubernamentales Nacionales e Internacionales, para emitir informes periódicos sobre los avances y dificultades de dicho procesos.	Ser la entidad que rige los procesos de elaboración, ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Fortalecer la participación y consulta de la sociedad civil en el proceso de paz y evaluar periódicamente el avance en el cumplimiento de los Acuerdos de Paz
Resarcir individual y/o colectivamente a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, cometidas durante el enfrentamiento armado interno.	Acuerdo Gubernativo No. 258-2003 y sus reformas	Generar acciones en la implementación de medidas de resarcimiento con un enfoque integral a las víctimas de violación a los derechos humanos, ocurridos durante el conflicto armado interno	Lograr el reconocimiento social y la institucionalización del Programa Nacional de Resarcimiento	Implementación de las cinco medidas de resarcimiento con un enfoque integral, sensibilizando, comunicando e informando a las víctimas, sus organizaciones y a la sociedad en general del proceso de resarcimiento

### 3.2. Vinculación de Políticas

SECRETARÍA DE LA PAZ			
Vinculación de la Política General de Gobierno			
Eje:	Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado		
Objetivo General	Objetivo Específico	Meta	Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumentar la efectividad de la gobernanza, de acuerdo con el ranking mundial, llevándola de 25 en 2014 hasta situarla en 50 en 2019.</li> <li>• Mejorar la posición de país en el índice de percepción de la corrupción, desde la posición 32 en 2014 hasta ubicarla en el puesto 50 en 2019.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reforzar la función coordinadora del Organismo Ejecutivo en materia de desarrollo con los otros organismos del Estado, entidades descentralizadas y autónomas, municipalidades y poderes locales.</li> <li>2. Diseñar e implementar una política exterior a partir de las prioridades nacionales, enfocada principalmente en la gestión de la cooperación internacional y en función de los intereses nacionales.</li> </ol>
Eje:	Tolerancia cero a la corrupción y modernización del Estado		
Objetivo General	Objetivo Específico	Meta	Actividad
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2019, la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas disminuirá en 9 puntos.</li> <li>• En 2019, la tasa de homicidios se reducirá en 6 puntos.</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar una estrategia de cooperación que incorpore y corresponsabilice a todos los sectores sociales e instituciones del Estado, para legitimar y viabilizar las transformaciones que permitan alcanzar mejores niveles de gobernabilidad, seguridad y protección frente a la criminalidad, la violencia y la impunidad en el país.</li> <li>2. Diseño y ejecución de la Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, y desarrollar programas con énfasis en la prevención de las violencias contra la mujer, armada, intrafamiliar y juvenil.</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia, con base a los mandatos institucionales y políticas vigentes.

## Plan Estratégico Institucional 2017-2021

<b>Vinculación de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI-</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<p>Lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los sujetos priorizados en la presente Política Nacional de Desarrollo Rural Integral y, en general, de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer el Estado democrático, descentralizado, de derecho y multicultural, que permita la superación del racismo, la discriminación étnica, de género, etaria y cultural, a través de la participación social, activa y organizada.</li> <li>2. Articular los programas y presupuestos de las instituciones públicas para garantizar la coherencia de las políticas públicas vinculadas al desarrollo rural integral.</li> <li>3. Fomentar la participación social en los procesos de formulación e implementación de las políticas públicas relativas al desarrollo rural integral.</li> <li>4. Garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, en su más amplia concepción, de los pueblos indígenas y las poblaciones rurales de Guatemala, en congruencia con la Constitución Política, los Acuerdos de Paz, los Convenios, los Tratados y las Declaraciones pertinentes a la materia que estén vigentes en el país.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La población rural en situación de pobreza y extrema pobreza, con prioridad en los pueblos y comunidades indígenas y campesinas con tierra insuficiente, improductiva o sin tierra; mujeres indígenas y campesinas; asalariados permanentes o temporales; artesanos; pequeños productores rurales; micro y pequeños empresarios rurales.</li> <li>2. La economía rural, indígena y campesina, se constituye por lo tanto en el sujeto económico que, contando con el rol rector del Estado en la presente Política y su acción como promotor del Desarrollo Rural Integral, se constituirá en un actor fundamental del desarrollo rural, entendiendo éste como el desarrollo humano Integral de las poblaciones que habitan en esos territorios.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articulación entre lo urbano y rural.</li> <li>2. Coordinación y complementariedad.</li> <li>3. Equidad de género, etaria y cultural.</li> <li>4. Intervención diferenciada de sujetos.</li> <li>5. Pluriactividad</li> <li>6. Transparencia, auditoria y responsabilidad social</li> </ol>
<b>Vinculación de la Política Nacional de Descentralización Del Organismo Ejecutivo</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<p>Contribuir a que los y las guatemaltecas eleven sosteniblemente su nivel de vida, a través de la democratización del Estado y la sociedad, mediante la gestión territorial descentralizada, como un medio para contribuir a la reducción de la pobreza por la vía del desarrollo económico local participativo e inclusivo, en la búsqueda del bien común.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desconcentrar competencias a los departamentos y descentralizar competencias a los gobiernos municipales.</li> <li>2. Promover la efectiva participación en la gestión pública para llevar a cabo la planificación democrática del desarrollo, en el marco de una gestión territorial descentralizada, para que las comunidades contribuyan efectivamente a que las autoridades electas provean condiciones apropiadas para la gobernabilidad y desarrollo sostenible en sus jurisdicciones.</li> <li>3. Proveer condiciones idóneas para que en los territorios sub-nacionales se genere crecimiento económico, a efecto que sus pobladores aumenten sus ingresos y puedan contribuir al financiamiento del presupuesto de ingresos propios de sus gobiernos locales.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Transferencia de competencias.</li> <li>2. Modernización de la Administración Pública.</li> <li>3. Fortalecimiento de las capacidades de la sociedad civil.</li> <li>4. Fomento del desarrollo económico local y rural.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecimiento del órgano de gobierno responsable de la programación, dirección y supervisión de ejecución de la descentralización del Organismo Ejecutivo y de otras instituciones estatales vinculadas con la descentralización.</li> <li>2. Formulación y programación de las políticas, planes y programas sectoriales, relacionados con la desconcentración y la descentralización de competencias y atribuciones, y sus correspondientes líneas de acción.</li> <li>3. Definición de indicadores para un sistema de monitoreo y evaluación del proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo.</li> <li>4. Promover la provisión de servicios de seguridad, educación salud, empleo, vivienda con calidad, especialmente a las poblaciones más vulnerables.</li> </ol>

**Fuente: Elaboración propia, con base a los mandatos institucionales y políticas vigentes.**

## Plan Estratégico Institucional 2017-2021

<b>Vinculación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<p>Implementar acciones orientadas a la construcción del Estado plural a través de la identificación y eliminación de los mecanismos del racismo y la discriminación racial</p>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crecimiento económico-social entre los cuatro pueblos originarios, bajo la concepción de convivencia y eliminación del racismo y la discriminación racial.</li> <li>2. Implementar acciones político-jurídicas que erradiquen la discriminación racial.</li> <li>3. Formar ciudadanos bajo un concepto de convivencia pacífica.</li> <li>4. Igualdad de acceso a servicios del Estado, particularmente en educación, salud, vivienda y empleo</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar e incorporar el enfoque étnico-cultural y de género en las políticas, estrategia, programas y planes relacionados con el desarrollo rural.</li> <li>2. Incluir en las normas laborales la participación equitativa de mujeres y hombres de los diferentes pueblos indígenas.</li> <li>3. Impulsar la aprobación de la legislación relacionada con la erradicación del acoso u hostigamiento sexual, racial y de otras formas de discriminación laboral, especialmente las relacionadas con mujeres indígenas y rurales.</li> <li>4. Incluir la participación de los pueblos indígenas y mujeres en las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos y trasladada al Organismo Legislativo.</li> <li>5. Definir e implementar los mecanismos para salvaguardar el patrimonio cultural y natural tangible e intangible de los Pueblos Indígenas</li> <li>6. Implementar los programas de formación que promuevan el conocimiento y respeto de las distintas culturas e idiomas nacionales.</li> <li>7. Crear un enfoque ético-cultural y de género en las políticas, programas y planes de gobierno</li> </ol>
<b>Vinculación de la Política de Desarrollo Social y Población</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<p>Contribuir al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano y su entorno, con énfasis en los grupos más vulnerables de la población.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Consolidar la educación en la población y desarrollo con enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en el sistema educativo en todos los niveles y modalidades.</li> <li>2. Promover el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de prevención de riesgos ante desastres.</li> <li>3. Facilitar los medios para la difusión, priorizando como destinatarias a las mujeres, personas indígenas, población rural y otros sectores considerados en la Ley</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educar en el tema de población y desarrollo en el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, a la maternidad y paternidad responsables, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión de la dinámica socio demográfico del país y de la comunidad.</li> <li>2. Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30 por ciento en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos, en el mediano plazo.</li> <li>3. Prevenir y reducir el riesgo a desastres de la población, en especial la que habita en asentamientos humanos precarios y amenazados por fenómenos naturales y socio naturales. Rehabilitar, reconstruir y dar respuesta en caso de presentarse un desastre, por medio de acciones que involucren la gestión de riesgo e incrementen la capacidad de respuesta ante una calamidad.</li> <li>4. Promover el cambio de actitudes de la población mediante la difusión de la autoestima y los valores de respeto a la dignidad humana, con un enfoque de género y multiculturalidad, facilitando el uso de los medios de comunicación estatales, masivos y alternativos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa de educación en población y desarrollo</li> <li>2. Programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres.</li> <li>3. Programa de difusión de la Ley de Desarrollo Social.</li> </ol>

## Plan Estratégico Institucional 2017-2021

<b>Vinculación de la Política de Educación Inclusiva para la Población con Necesidades Educativas Especiales con y sin Discapacidad</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<p>Asegurar el acceso y la atención educativa con calidad a la niñez y juventud con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad en un marco de igualdad de oportunidades y condiciones que las del resto de la población, a efecto de facilitar el desarrollo de sus capacidades físicas, intelectuales, habilidades y destrezas para su plena participación en la sociedad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fortalecer las capacidades del sistema educativo para atender en centros educativos regulares a la población con necesidades educativas especiales, con o sin discapacidad, en el marco de la interculturalidad.</li> <li>2. Promover la participación activa de la sociedad en general, con énfasis en comunidades educativas, autoridades locales y personas con discapacidad para favorecer la inclusión social de ésta población.</li> <li>3. Sensibilizar a la comunidad educativa y a la sociedad en general, sobre los derechos y los beneficios que reporta la atención en los ámbitos regulares, de todos los niños, niñas y jóvenes con la consideración de sus diferencias físicas, psíquicas, sociales, intelectuales y étnicas.</li> <li>4. Formar a los futuros docentes y capacitar a los docentes en servicio para brindar atención educativa a la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad.</li> <li>5. Impulsar la inclusión educativa, laboral y social de la población con necesidades educativas especiales con y sin discapacidad a través de alianzas con las comunidades y entidades nacionales e internacionales.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa.</li> <li>2. Formación, capacitación y perfeccionamiento docente.</li> <li>3. Participación comunitaria y gestión.</li> <li>4. Sensibilización.</li> <li>5. Alianzas estratégicas.</li> <li>6. Evaluación.</li> </ol>
<b>Vinculación de la Política de Fortalecimiento de las Municipalidades</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
<p>Fortalecer las municipalidades del país para que puedan prestar eficientemente los servicios que les corresponden, elevar la calidad de su gestión, asumir de mejor forma sus competencias y alinear sus acciones con las Políticas de Estado, mediante el apoyo articulado y coordinado de las instituciones públicas y de las asociaciones de municipalidades.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Brindar los lineamientos y las medidas de política necesarias para lograr el fortalecimiento de la gestión municipal en los aspectos relacionados con la capacidad técnica, estratégica, administrativa, operativa y financiera de los gobiernos locales.</li> <li>2. Establecer los mecanismos de coordinación y articulación de las instituciones y de las asociaciones de municipalidades para el fortalecimiento de los gobiernos locales.</li> </ol>	<p>La municipalidad presta un servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de actividades para mejorar la relación de los vecinos con la administración.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Vincular con todas la instituciones públicas al que hacer municipal están obligadas a articularse entre sí para realizar sus acciones de fortalecimiento a las municipalidades, para lo cual, a más tardar en el <b>mes de marzo del año 2014, firmarán un Acuerdo de Cooperación.</b></li> <li>2. Articulación de las instituciones públicas en torno al fortalecimiento municipal se realizará conforme a los objetivos que se definan de manera conjunta en base en los lineamientos de Segeplan e INFOM.</li> <li>3. Teniendo en cuenta el carácter multidimensional del quehacer de las municipalidades, las instituciones públicas deben coordinar y articular sus acciones para ofrecer un servicio pertinente e integral, adecuado a las necesidades de las municipalidades tanto en la cobertura y focalización como en la calidad de los servicios.</li> </ol>

**Plan Estratégico Institucional 2017-2021**

<b>Política Nacional Para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
Mejorar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales del modelo y de los instrumentos y mecanismos que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño y, de esta forma, aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mejorar la coordinación, seguimiento y actualización del sistema de apoyo al sector.</li> <li>2. Aumentar la eficacia y la eficiencia de los programas y proyectos dirigidos al sector.</li> <li>3. Aprovechar las oportunidades comerciales y de inversión, garantizando la igualdad de acceso al financiamiento respecto a otros sectores económicos.</li> </ol>	Participar en las seis reuniones de las mesas de concentración público-privadas	Realizar seis reuniones de las mesas de concentración público-privadas por año, para establecer los mecanismos de coordinación y concentración que permitan lograr el empoderamiento económico
<b>Política Nacional de Cambio Climático</b>			
<b>Objetivo General</b>	<b>Objetivo Específico</b>	<b>Meta</b>	<b>Actividad</b>
Adoptar prácticas de prevención de riesgo, reducción de la vulnerabilidad y mejora de la adaptación al cambio climático, que contribuya a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en su territorio, coadyuve a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y fortalezca su capacidad de incidencia en las negociaciones internacionales de cambio climático.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar las capacidades nacionales en cambio climático.</li> <li>2. Reducir la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático.</li> <li>3. Contribuir a la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero.</li> </ol>		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación, transferencia de tecnología y conocimiento.</li> <li>2. Capacidades nacionales en Cambio Climático y de Coordinación Interinstitucional.</li> <li>3. Educación y sensibilización.</li> <li>4. Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático en sectores clave de la sociedad.</li> <li>5. Pueblos indígenas.</li> <li>6. Reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación al cambio climático en sectores clave de la sociedad.</li> </ol>

Política Nacional para la Reducción de Riesgo a los Desastres en Guatemala			
Objetivo General	Objetivo Específico	Meta	Actividad
Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos (culturas), procesos productivos y territorios en riesgo de desastres como fundamento del mejoramiento de la calidad de vida y desarrollo seguro de Guatemala.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crear y recuperar capacidades y condiciones en las instituciones del Gobierno Central, gobiernos locales, autoridades indígenas, organizaciones de la sociedad civil y sector privado, para su participación activa en iniciativas orientadas a incrementar la resiliencia, la reducción de vulnerabilidades, a responder de manera pertinente en casos de desastres, garantizando la coordinación y la sincronización con la política ambiental, de descentralización, de desarrollo social, de ordenamiento territorial y de Seguridad y Estado de derecho.</li> <li>2. Planificar e implementar acciones de manera coordinada y sistemática para restablecer, de forma pertinente, oportuna, segura y sostenida, las condiciones y medios de vida y recuperación del equilibrio con la naturaleza; la eventualidad en el que las familias, los sistemas productivos y el tejido social se han perdido como consecuencia de un evento socio-natural, evitando la reconstitución de los factores de riesgo.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar, analizar, y valorar los riesgos dentro de la institución.</li> <li>2. Preparar capacidades y condiciones para el manejo de riesgos a los desastres y al desastre.</li> <li>3. Gestionar, mitigar, transferir y adaptación ante eventualidades</li> <li>4. Capacidad de recuperación post desastre.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificación, análisis y valoración del riesgo.</li> <li>2. Preparación de capacidades y condiciones para el manejo del riesgo a los desastres y el desastre.</li> <li>3. Gestión: mitigación, transferencia y adaptación.</li> <li>4. Recuperación post desastre.</li> </ol>

## **4. Marco Estratégico Institucional**

### **4.1. Visión**

Ser la institución rectora del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, para la construcción de una cultura de paz y reconciliación nacional.

### **4.2. Misión**

Somos la institución que coordina, asesora e incide en la formulación de políticas, planes y proyectos de la institucionalidad del Estado para el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.

### **4.3. Declaración de Principios**

#### **Integridad**

Lograr resultados óptimos haciendo las cosas de manera correcta. Incorporar la transparencia al desempeño diario personal, profesional y laboral. Lograr congruencia entre pensamiento, discurso y acción.

#### **Justicia**

Virtudes y pautas aprobadas de conducta que proveen el marco adecuado para las relaciones entre personas e instituciones, con apego a la equidad y la imparcialidad en la búsqueda permanente del respeto a los derechos y garantías del ser humano.



## **Paz**

Es una condición en la persona, y por extensión en los grupos sociales, que sirve de base para el entendimiento y las relaciones armoniosas.

## **Respeto**

Es la actitud de aprecio, tolerancia y valoración de las diferencias y condiciones de todo tipo entre las personas y los grupos sociales.

## **Responsabilidad**

Reconocer la imputabilidad de las propias acciones y asumir las consecuencias de los propios actos.  
Tener dominio personal de las emociones y sentimientos.

## **Servicio**

Conjunto de actividades interrelacionadas con el fin de ofrecer al usuario el producto en el momento y lugar adecuado.

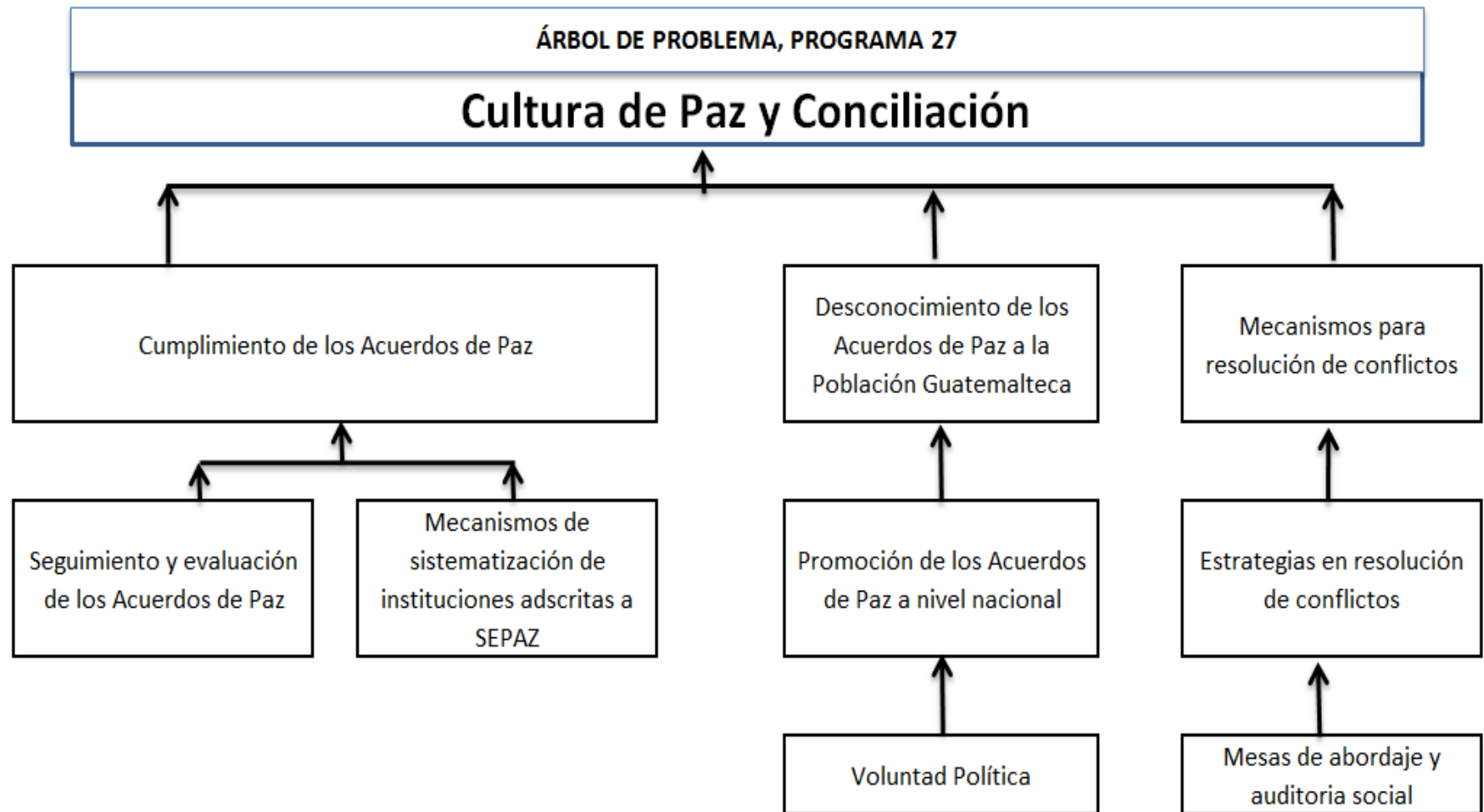
## **Trabajo en equipo**

Identificar y aceptar un objetivo en común y reconocerlo como la poderosa razón para cooperar, colaborar y coordinarse.

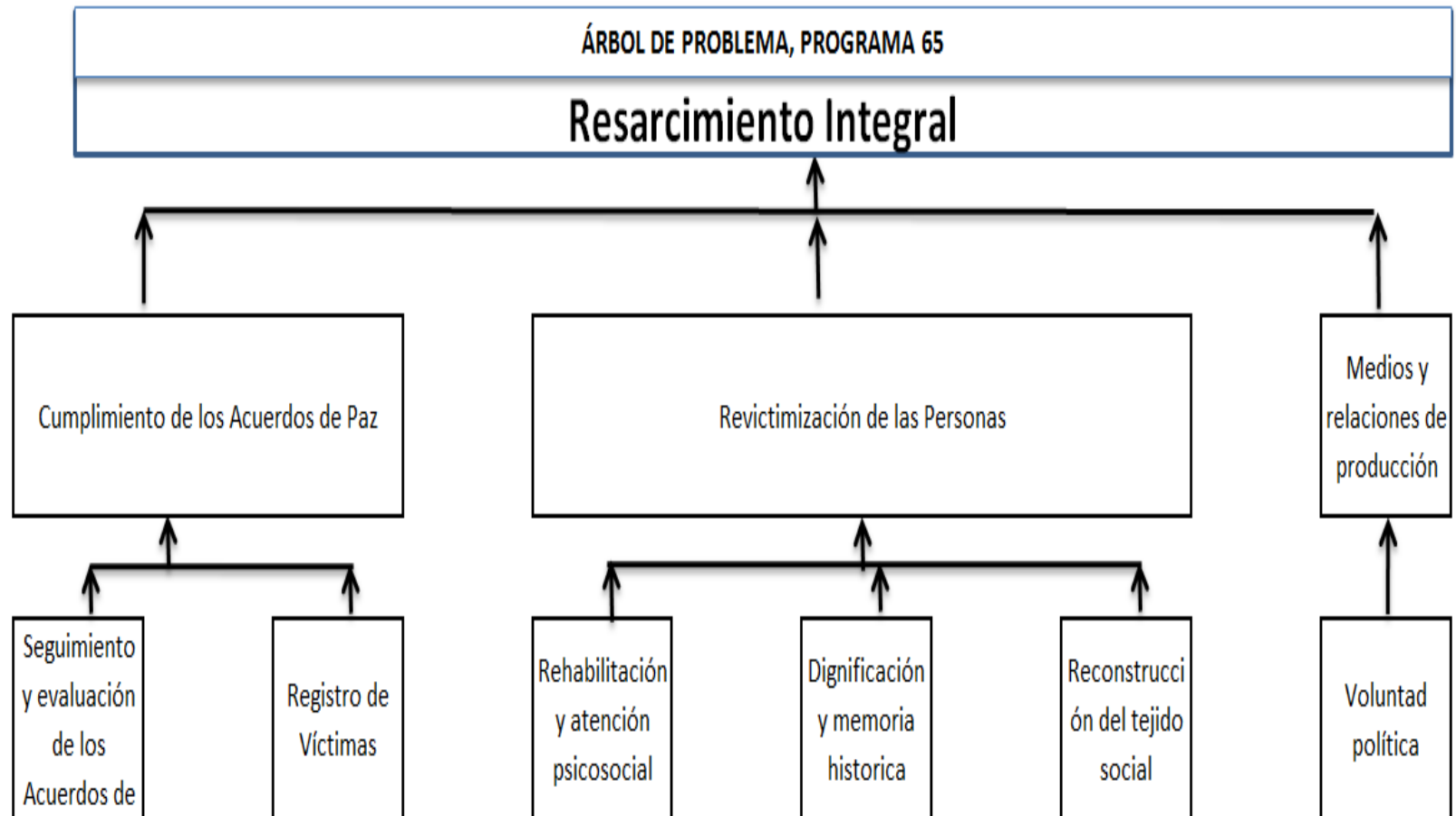
#### **4.4. Objetivos Estratégicos**

- Impulsar, la difusión a nivel nacional de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz y su empoderamiento por parte de la sociedad guatemalteca
- Fomentar la cultura de paz con los líderes y lideresas de organizaciones de jóvenes, de comunidades y de mujeres a nivel municipal, para contribuir a la construcción de la ciudadanía plena de los habitantes del país.
- Construir, desarrollar y respetar la equidad de género, la interculturalidad y la diversidad, para la eliminación de toda forma de discriminación en la sociedad guatemalteca.
- Coordinar e impulsar, la efectiva participación de los Organismos del Estado, sector privado y sociedad civil, para formular políticas públicas que permitan un proceso de desarrollo socio-económico sostenible para la paz.
- Generar acciones de reparación con un enfoque integral para el resarcimiento integral de las víctimas de violaciones a los derechos humanos ocurridos durante el Enfrentamiento Armado Interno y contribuir al fortalecimiento del proceso de paz y la reconciliación de la sociedad guatemalteca.

## 5. Marco problemático e instrumento metodológico



Fuente: Elaboración propia, con base al aporte de los equipos técnicos del Programa 27



Fuente: Elaboración propia, con base al aporte de los equipos técnicos del Programa 65

## **5.1. Análisis de Problemática**

Dentro del mandato institucional SEPAZ, tiene la coordinación, planificación y promoción de los Acuerdos de Paz, existiendo una falencia en el seguimiento y evaluación a los mismos, durante los veinte años que lleva de funcionamiento de la Secretaría de la Paz.

Las causas primordiales es la falta de sistematización en el seguimiento y evaluación de los logros obtenidos, la voluntad política que se maneja en el Estado y la inexistencia de estrategias institucionales que permitan obtener mecanismos para la resolución de conflictos en el ámbito nacional, desde la vinculación con las instituciones de los Organismos del Estado y políticas vigentes que apoyen de mejor manera el que hacer institucional.

Es necesario priorizar el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado interno de una manera integral, buscando el bien común para desarrollar la incorporación de las mismas al desarrollo social y económico.

Una causa latente importante es la falta de participación de la ciudadanía en la auditoría social, mostrando desinterés en la promoción, coordinación, negociación y el dialogo para llegar a una cultura de paz y conciliación permanente.

El quehacer de la entidad responde a los distintos mandatos que integran las instancias de la Sepaz, por lo que en esta parte identificaremos a la población universo, población objetivo y población elegible en función a cada uno de las instituciones adscritos establecidos.

Se analizarán los aspectos socio-económicos, características internas y externas de cada uno de ellos, en función de los resultados institucionales.

ESTADO DE LOS COMPROMISOS DE LOS ACUERDOS DE PAZ				
ACUERDOS SUSTANTIVOS				
UNIVERSO	TOTAL DE COMPROMISOS	CUMPLIDOS	PROCESO	PENDIENTES
Acuerdo Global sobre Derechos Humanos	61	45	8	8
Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	59	5	37	17
Acuerdo sobre aspectos Socioeconómico y Situación Agraria	65	31	22	12
Acuerdo para el Fortalecimiento del Poder Civil	209	69	60	80
<b>Total de los compromisos</b>	<b>394</b>	<b>150</b>	<b>127</b>	<b>117</b>

Fuente: Informe de CNAP, sobre logros y avances del 2003 al 2010.

La tabla 1 da a conocer el estado del cumplimiento de los 4 compromisos de los Acuerdos sustantivos, que le competen a la gestión de la CNAP. Como se puede percibir el acuerdo con mayor número de compromisos alcanzados es el Acuerdo Global de Derechos Humanos.

## 5.2. Análisis de Actores

No.	Actor nombre y descripción	Recursos	Acciones Principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica
1	Segeplan	Técnico / Profesional	Asesorar en la vinculación de políticas para el cumplimiento de Planes Operativos	Nacional
2	Universidad de San Carlos de Guatemala	Profesional	Desarrollar actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
3	Universidad Mariano Gálvez	Profesional	Desarrollar actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
4	Ministerio de Educación	Técnico / Profesional	Desarrollar y asesorar para la vinculación de temas en curriculum educativo para una Cultura de Paz	Nacional
5	Ministerio de Economía	Técnico / Profesional	Incluir en las mesas de capacitación a grupos organizados para el fortalecimiento de MIPYME	Nacional
6	Secretaría Presidencial de la Mujer	Profesional	Desarrollar actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
7	Comisión Presidencial Contra la Discriminación	Técnico / Profesional	Desarrollar actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
8	Ministerio de Gobernación	Técnico / Profesional	Aportar al desarrollo de actividades que logren identificación en los Archivos	Nacional
9	CIDH	Económico	Aporte para el desarrollo de actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
10	OACNUDH	Económico	Aporte para el desarrollo de actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
11	PNUD	Económico / Profesional	Aporte para el desarrollo de actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
12	Municipalidad de Guatemala	Técnico / Profesional	Desarrollar actividades que integren una Cultura de Paz y Conciliación	Nacional
13	Municipalidad de Chiquimula	Técnico / Profesional	Desarrollar actividades que integren una Cultura de Paz y Conciliación	Nacional
14	Agencia Alemana de Cooperación Técnica	Económico / Profesional	Aporte para el desarrollo de actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional
15	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo	Económico / Profesional	Aporte para el desarrollo de actividades que integren una Cultura de Paz	Nacional

### **5.3. Análisis de la Población**

La Secretaría de la Paz y sus instituciones adscritas deben de atender a toda la población guatemalteca, sobre todo la más vulnerable. Para lo cual deben de implementarse medidas correctivas para la solución de conflictos dentro de la curricula educativa en todos los niveles educativos. Para lograr identificar los sectores vulnerables de coadyuven a lograr una Cultura de Paz.

La atención debe de enfocarse en los tres poderes del Estado y las cincuenta y dos instituciones del Organismo Ejecutivo. Se tiene establecido que la población víctima del conflicto armado asciende a 63,200 personas, al año 2011, de las cuales se espera, resarcir de manera integral en un 60 % para el año 2021. Se debe realizar una depuración de víctimas resarcibles y no resarcibles, para luego determinar la población elegible, tomando en cuenta un rango de edad de 30 a 90 años.

Se deben diseñar y ejecutar programas que permitan atender a la población de jóvenes, niños y niñas desde edades tempranas, para cimentar en ellos la Cultura de Paz y conciliación a nivel nacional.



## **6. Modelo Explicativo**

Dentro del mandato institucional se establece la importancia del seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Paz, para lo cual es necesario diseñar líneas de acción interinstitucionales que permitan llevar la Cultura de Paz y conciliación a todo el país.

Es de vital importancia la construcción de herramientas que garanticen un seguimiento y evaluación acorde a la nueva modalidad de trabajo de gestión por resultados, por lo tanto delimitar la población, la formulación de indicadores, forman parte de la técnica necesaria para lograr el objetivo final.

La causalidad de los índices de violencia presentados en el territorio nacional, se repunta a la falta de estrategias para la resolución de conflictos y que a su vez se intensifican en los sucesos violentos en el territorio nacional.

El Programa Nacional de Resarcimiento ha considerado como factores claves de atención, la construcción en las víctimas de una ciudadanía plena y productiva, y la generación de condiciones que permitan en las mismas, su inclusión social y su desarrollo, considerando la reconciliación.

Factores Causales		Que	Quienes	Indicadores	Magnitud	Valorización de la Fuerza Explicativa
Indirectos	Directos					
Seguimiento y Evaluación	Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Falta de mecanismos que sistematicen lo realizado durante la década anterior e implementar un diseño que permita la facilitación en un banco de datos que permitan el monitoreo, seguimiento y evaluación de los compromisos de los Acuerdos de Paz	Organismo Ejecutivo, Judicial y Legislativo	Incrementar la Cultura de Paz a nivel nacional y fomentar la conciliación de manera que pueda ser medible	Población guatemalteca	Altos índices de violencia
Promoción a nivel nacional	Desconocimiento de los Acuerdos de Paz a la población guatemalteca	Divulgar, promover e implementar los compromisos de los Acuerdos de Paz	Población Guatemalteca	Cobertura a nivel nacional de los Acuerdos de Paz dentro de los 22 departamento del País	Población guatemalteca	Carencia de valores en la sociedad que promuevan la Paz
Estrategias a resolución de conflictos	Mecanismos para la resolución de conflictos	Creación de medidas que logren resolver conflictos a nivel nacional de manera eficaz	Instituciones de Organismo Ejecutivo	Bajo índice de violencia	Población guatemalteca	ausencia de mecanismos para resolver conflictos y poca capacidad de negociación
Registro Nacional de Víctimas	Cumplimiento de los Acuerdos de Paz	Crear un registro nacional de víctimas vinculante que permita manejar el universo de las mismas, para el abordaje del resarcimiento	Programa Nacional de Resarcimiento	Crear el universo elegible para aplicar las medidas de resarcimiento	Víctimas violentadas durante el CAI	Incumplimiento de los Acuerdos de Paz
Aplicación de medidas	Re victimización de las personas	Implementar las cinco medidas de resarcimiento	Programa Nacional de Resarcimiento	Crear una base de altos que cumpla con el universo elegible de la población a resarcir	63,211	Víctimas sin resarcir
Voluntad política	Medios y relación de producción	Creación de medios que generan la integración de las víctimas a una ciudadanía plena	Instituciones de Organismo Ejecutivo	Capacidad en presupuesto, insumos, suministros que permitan la promoción y cumplimientos de los Acuerdo de Paz	Población guatemalteca	Cumplir con el mandato institucional

## 7. Formulación de resultados, indicadores y metas

### 7.1. Matriz de Planificación Estratégica Institucional

Seguimiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, Programa 27									
RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DE INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FORMULA DE CÁLCULO	META				
					2017	2018	2019	2020	2021
Incrementar la información del avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz del 36% en el año 2017 al 64% en el año 2021	Avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz en la institucionalidad de la Paz	36%	2010	$K = (\text{Número de compromisos cumplidos} / \text{Total de compromisos contraídos}) * 100$	5	6	6	6	5

Fuente: Elaboración de matriz con técnicos del programa.

Programa Nacional de Resarcimiento, Programa 65									
RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DE INDICADOR	MAGNITUD DEL INDICADOR	AÑO BASE DE MEDICIÓN	FORMULA DE CÁLCULO	META				
					2017	2018	2019	2020	2021
Incrementar la Cobertura de Resarcimiento a las Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno de 21% en el año 2017 al 60% del año 2021	Índice de cobertura de víctimas del enfrentamiento armado interno	21%	2017	$K = (\text{Víctimas atendidas} / \text{Población universo}) * 100$	7	8	8	8	8

Fuente: Elaboración de matriz con técnicos del programa.

## 8. Análisis Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

ANALISIS FODAL			
Fortalezas:		Debilidades:	
CAPACIDADES	DESCRIPCION	LIMITACIONES	DESCRIPCION
Recurso Humano	Con experiencia en trabajo	Inestabilidad laboral	La mayor parte de personal contratado bajo el renglo 029.
Profesionales en diferentes áreas	Trabajo en equipo multidisciplinarios	Equipo de computo	El equipo de computadoras es desactualizado y limita los servicios.
Procesos administrativos establecidos	Manuales de administración funcionando actualmente.	Limitada comunicación institucional	No se tiene establecido un mecanismo de comunicación formal para dar a conocer diferentes temas institucionales.
Autoridades superiores con liderazgo	Tiene establecido procesos de trabajo.	Débil identificación del recurso humano con la misión y visión institucional	Falta de conocimiento del personal sobre la misión y visión de la institución así como de los Acuerdos de Paz.
Instalaciones	Las instalaciones permite prestar de mejor forma los servicios a la población.	Ausencia de actualización y formación del personal	No se cuenta con un plan de capacitaciones actualizado
Equipo asesor con experiencia	Profesionales asesores con experiencia en el sector público	Acceso de la información	Bajo conocimiento de los Acuerdos de Paz
Apoyo del Desapacho Superior	Las diferentes direcciones reciben apoyo de las autoridades de la Secretaría.	Agenda Política cambiante	Cambia las estrategias dentro de la institución
Oportunidades:		Amenazas:	
SITUACIONES.	DESCRIPCION	LIMITACIONES	DESCRIPCION
Persepcion positiva de la Institución	La población guatemalteca considera que es la SEPAZ es una instancia importante de las instituciones del estado.	Problemas emergente de la sociedad	Actualmente se presenta una problemática social diferente a los Acuerdos de Paz.
Reconocimiento de los Acuerdos de Paz	La aprobación del decreto ley que establece los Acuerdos de Paz como compromisos de estado	Disponibilidad de recursos financieros	Los recuros financieros disponibles para la institución son limitados.
Comunidad Internacional	Interes por el cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz.	Conocimiento de las nuevas generación de las causa del enfrentamiento armado en Guatemala	No se presenta un programa permanente de dar a conocer las causas que originaron el enfrentamiento armado en Guatemala
Organizaciones de la Sociedad Civil	Consideran importante la exitencia de una instancia que vele por el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.		

## 9. Seguimiento a nivel estratégico

### 9.1. Ficha de indicadores

SECRETARÍA DE LA PAZ, PROGRAMA 27					
<b>Nombre del Indicador</b>	Avance de los compromisos de los Acuerdos de Paz en la institucionalidad de la Paz				
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
<b>Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado</b>	En 2032, la ciudadanía es titular de las decisiones del poder público.				
<b>Política Pública Asociada</b>					
<b>Descripción del Indicador</b>	Medir avances de los compromisos de los Acuerdos de Paz en las Instituciones Responsables				
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores de 0 en adelante. En el cual el valor 0 significa que no hay atención al cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz, los valores positivos a partir del rango 37% nos indicará el grado de avance y cobertura que se está logrando por cada periodo fiscal.				
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$K = (\text{Número de compromisos cumplidos} / \text{Total de compromisos contraídos}) * 100$				
<b>Ámbito Geográfico</b>	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X	X			
<b>Frecuencia de la medición</b>	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X	X	X	X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Valor del indicador</b>	5	6	6	6	5
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	2010	<b>Valor de la meta en datos absolutos y relativos</b>	37%	
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos</b>	Los datos de estas matrices responden a una revisión exhausta de los compromisos contenidos en los Acuerdos Sustantivos, revisión basada en el Acuerdo priorizado según cronograma 2008-2012, de informes generales del año 2003 al 2010.				
<b>Unidad Responsable</b>	La Coordinación de Planificación será la responsable de la recopilación de la información y en forma conjunta con los centros de costos y la UDAF de efectuar los registros en el módulo de seguimiento físico de SICOIN				
<b>Metodología de Recopilación</b>	Se realizaran informes de seguimiento y ejecución de los centros de costos, así como estudios, análisis y diagnósticos de la situación de cumplimiento de los compromisos de los Acuerdos de Paz				
<b>NOTAS TÉCNICAS:</b>					
Como el reporte para efectos de la medición del indicador es en forma anual, pero la recopilación de la información, datos y registros, se hará en forma mensual, los diferentes temas relacionados con los Acuerdos de Paz, tienen una secuencia, para la cual únicamente serán validos los registros de los compromisos					

SECRETARÍA DE LA PAZ, PROGRAMA 65					
<b>Nombre del Indicador</b>	Índice de cobertura de víctimas del enfrentamiento armado interno				
<b>Categoría del Indicador</b>	DE RESULTADO INSTITUCIONAL				
<b>Resultado Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo asociado</b>	En 2032, el Estado garantiza la gobernabilidad y la estabilidad social por medio de la reducción sustancial de la exclusión, el racismo y la discriminación.				
<b>Política Pública Asociada</b>					
<b>Descripción del Indicador</b>	Porcentaje de cobertura de Víctimas del Enfrentamiento Armado Interno				
<b>Interpretación</b>	El indicador puede asumir valores de 0 en adelante. En la cual el valor 0 significa que no hay avance de cobertura de víctimas del enfrentamiento armado interno y los valores positivos a partir del rango 21% nos indicara el grado de avance y cobertura que se está logrando por cada periodo fiscal.				
<b>Fórmula de Cálculo</b>	$I = (\text{Víctimas atendidas} / \text{Población universo}) * 100$				
<b>Ámbito Geográfico</b>	<b>Nacional</b>	<b>Regional</b>	<b>Departamento</b>	<b>Municipio**</b>	
	X	X	X	X	
<b>Frecuencia de la medición</b>	<b>Mensual</b>	<b>Cuatrimestral</b>	<b>Semestral</b>	<b>Anual</b>	
				X	
<b>Tendencia del Indicador</b>					
<b>Años</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>
<b>Valor del indicador</b>	7	8	8	8	8
<b>Línea Base</b>	<b>Año</b>	<b>2015</b>	<b>Valor de la meta en datos absolutos y relativos</b>	21%	
<b>Medios de Verificación</b>					
<b>Procedencia de los datos</b>	Plataforma física de registro de víctimas				
<b>Unidad Responsable</b>	La Coordinación de Planificación de PNR será la responsable de la recopilación de la información y en forma conjunta con los centros de costos y la UDAF de efectuar los registros en el módulo de seguimiento físico de SICOIN				
<b>Metodología de Recopilación</b>	La unidad de análisis y dictamen del PNR, luego del proceso de selección y calificación de las solicitudes presentadas por las y los interesados, elabora las carpetas de resarcimiento económico y conforma los expedientes con la información pertinente de personas a ser beneficiarias por proyecto, según su área geográfica, entregando informes mensuales.				
<b>NOTAS TÉCNICAS:</b>					
El reporte se hará de manera anual para el avance del indicador, a través de la recopilación de información de manera mensual					



Gobierno de la República de  
**GUATEMALA**

SECRETARÍA DE LA PAZ  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**Oficio No. DS-339-2016/SEPAZ/ax.**  
Guatemala, 15 de julio de 2016.

**Respetable Ingeniero Moir:**

Espero que sus actividades se estén realizando con éxito, reciba saludos cordiales de la Secretaría de la Paz.

Por este medio estamos entregando el Plan Estratégico Institucional 2017-2021; Plan Operativo Multianual 2017-2019 y el Plan Operativo 2017 atendiendo lo establecido en la Ley orgánica del Presupuesto y su Reglamento en la sección II de la formulación del presupuesto, artículo 21 que establece la presentación del anteproyecto de Presupuesto ante el Ministerio de Finanzas con sus distintos planes operativos.

En virtud de lo anterior dejamos a su consideración lo que proceda para su análisis y aprobación.

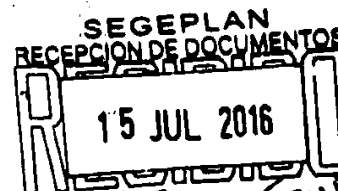
Sin otro particular, me suscribo de usted,

Atentamente,

*Victorina Salanic*  
Secretaria de la Paz



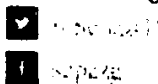
**Ingeniero**  
**Miguel Ángel Moir**  
**Secretario**  
**SEGEPLAN**  
**Presente**



HORA: *10:00* NOMBRE: *ESUTZ*

17 calle 8-36 Zona 1, Ciudad de Guatemala. Teléfono 2322-4500

C.C. Archivo



[sepaz@sepaz.gob.gt](mailto:sepaz@sepaz.gob.gt)  
[www.sepaz.gob.gt](http://www.sepaz.gob.gt)

